



94338

Dn. Juan F  Vilar , de nacionalidad espa ola, domiciliado en Barcelona, calle Pujol, n  26, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 a os, para Espa a y sus Posesiones, que se refiere a: "CARPETILLA PARA CONTENER Y PROTEGER PAPEL MONEDA, HOJAS Y TALONARIOS".-

- - - - -

5 El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye una carpetilla de reducido tama o, para contener y proteger papel moneda, hojas y talonarios, construida a partir de una o varias l minas de material preferentemente flexible, como piel, pl stico, tela o cartulina, convenientemente doblada formando un lomo, adecuadamente reforzado por su exterior.-

10 La carpetilla se abre como un libro y presenta, en el centro de su interior, una tira r gida de la que sobresale y presiona ligeramente el clip de sujeci n de las hojas, billetes, talonarios, guias y dem s documentos que se desea guardar y proteger.-

15 Por sus dimensiones, forma y gran simplicidad de constituci n, esta carpetilla es especialmente apropiada para sustituir ventajosamente las carteras y billeteros de bolsillo, que se usan hasta la fecha.-

En los dibujos adjuntos, que forman parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado, a t tulo de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una realizaci n -



20 práctica de la carpetilla, cuyo registro se solicita.-

Dichos dibujos muestran:

Fig.1. Vista en perspectiva de la carpetilla abierta, en la que se ha indicado, con trazo discontinuo la colocación del papel moneda.-

25 Fig.2. Vista en perspectiva de la carpetilla en posición cerrada.-

Refiriéndonos concretamente a dichos dibujos, pasamos a describir, detalladamente, las particularidades funcionales y características de constitución de la carpetilla.-

30 La carpetilla está formada, por una lámina más o menos flexible, ya sea simple o múltiple, doblada por su mitad, de forma que dé la apariencia de dos tapas -1- -1'- superpuestas.- La línea de doblado -2- que constituye el lomo de la carpetilla, está guarnecida exteriormente, con una pieza rígida longitudinal -3-, de sección en forma de media caña, cuya misión es la de servir de grapa de cierre, sobre la línea de doblado de las dos tapas -1- y -1'-, protegiendo y manteniendo en posición, al mismo tiempo, dicha línea de doblado, que por el uso continuo podría desgastarse y romperse fácilmente, así como de-
40 formarse.-

La pieza de refuerzo -3- constituye, también, el elemento de unión entre las tapas -1- -1'-, en el caso de que la carpetilla esté formada por dos láminas superpuestas por un borde común, en lugar de estar formada de una sola lámina doblada.-

45 En el interior de la carpetilla junto a la línea -4- de articulación entre ambas tapas y sobre la parte posterior -1'-, se ha dispuesto una pletina rectangular -5-, preferentemente metálica, o de otro material de notable rigidez.- Esta pletina -5- se une a la tapa posterior -1'- de la carpetilla, mediante unos ojetes -6- -6'-, u otros dispositivos de fijación, previstos en los lados menores de la misma.-
50



55

Sacada de la propia plancha que constituye la pletina -5- y partiendo de su extremo inferior, se ha previsto una lengüeta -7- troquelada y curvada de modo que ejerza un efecto de clip o pinza, para la retención del papel moneda, hojas o talonarios, que quedan fijados entre la pletina de base -5- y el clip o pinza -7-.-

60

La pinza -7- puede consistir, como en el ejemplo representado, en una porción recortada de la propia pletina -5-, o bien ser en una lengüeta independiente, unida a dicha pieza de base -5- por soldadura, ojete, engrapado o cualquier otro medio apropiado.-

65

Naturalmente que todo ello es independiente de la forma, dimensiones y proporciones de la carpetilla, así como del material empleado en su confección y de los medios de fijación de los distintos elementos.- Así, por ejemplo, en lugar de que las piezas -3- -5- y -7- sean metálicas, y estén fijadas por ojetes o engrapado, pueden emplearse también piezas análogas de material plástico, realizándose la unión, en este caso, por soldadura termoplástica.-

70

El Modelo de Utilidad por: "CARPETILLA PARA CONTENER Y PROTEGER PAPEL MONEDA, HOJAS Y TALONARIOS", cuyo privilegio de explotación en España y sus Posesiones, se solicite por un periodo de 20 años, deberá recaer en las particularidades, que se concretan en las siguientes,-

75

R E I V I N D I C A C I O N E S

80

1ª.- "CARPETILLA PARA CONTENER Y PROTEGER PAPEL MONEDA, HOJAS Y TALONARIOS", caracterizada por el hecho de que está formada por dos tapas laminaras, más o menos flexibles, plegadas una sobre la otra y unidas formando un lomo, que está guarnecido exteriormente mediante una pieza de refuerzo longitudinal, de sección circular, engrapada sobre la línea de doblado, para

94338



protegerla.-

85 2ª.- "CARPETILLA PARA CONTENER Y PROTEGER PAPEL MODENA, HOJAS
Y TALONARIOS", según la 1ª reivindicación, caracterizada por
el hecho de que en el interior de la carpetilla y paralela-
mente a la línea de unión entre ambas tapas, se ha dispuesto
una pletina rectangular rígida, unida a la carpetilla mediante
ojetes remachados, de la cual sobresale una lengüeta, troque-
90 lada de la propia pletina y curvada convenientemente para que
ejerza efecto de pinza, a fin de retener las hojas y los bi-
lletes interpuestos.-

95 3ª.- "CARPETILLA PARA CONTENER Y PROTEGER PAPEL MONEDA, HOJAS
Y TALONARIOS". Tal como se ha descrito y demostrado en los di-
bujos adjuntos.-

Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por -
una sola cara.-

Barcelona a 10 de Julio de 1962.-

P.A. de Dn. Juan Fè Vilaró.-

Fig. 1

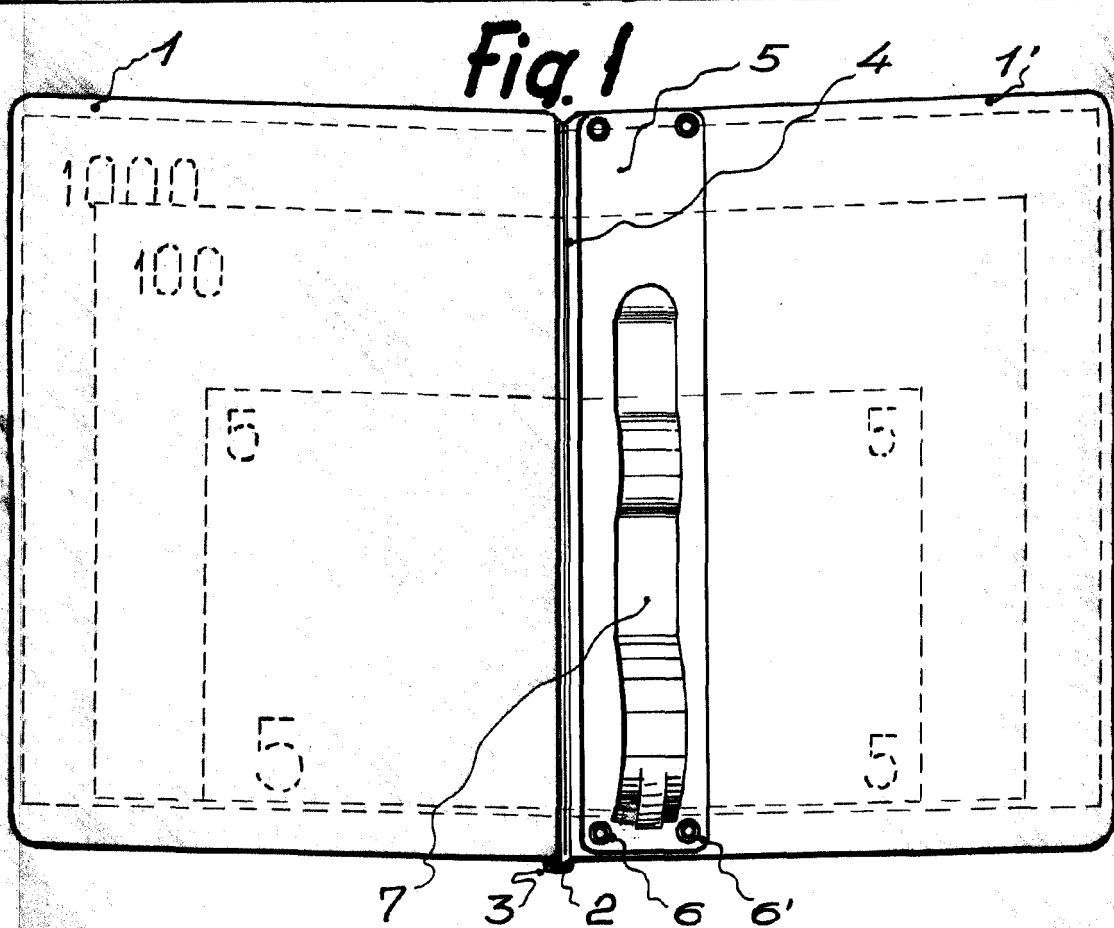
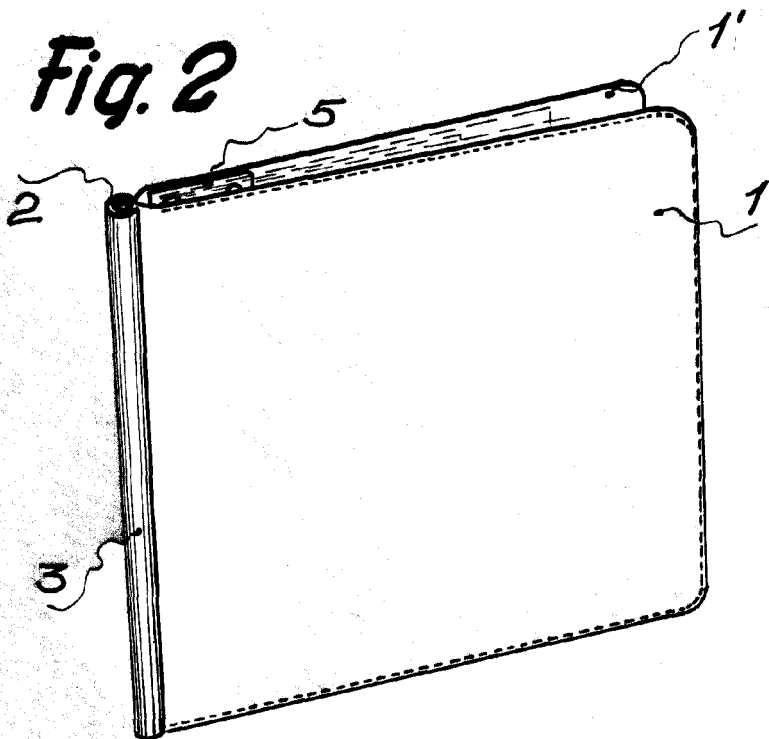


Fig. 2



Escala variable

Barcelona 10 Yelija 1962

P.A. *Juan FA Vilaró*

Juan B. Renter Ridaura